

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1001 .-

DALCAHUE, 02 de Junio del 2017.-

V I S T O S; El Decreto Alcaldicio N° 040 del 03.01.2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** El Anexo de Contrato a Honorarios , de 02 de Junio del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y **SENAIDA MARIZEL CATIN MUÑOZ**, Cédula de Identidad N°

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, centro de costo 04.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Xa. Región Los Lagos
 - Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

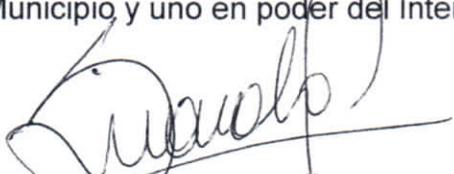
En Dalcahue, a 02 de junio del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **SENAIDA MARIZEL CATIN MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° Técnico Nivel medio en Acuicultura, con domicilio comuna de se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017, lo siguiente:

- Derecho a Permiso Posnatal Parental.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03.01.2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N°040 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


SENAIDA CATIN MUÑOZ
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



~~**CLARA INES VERA GONZALEZ**~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

